

Correos.—ENTRADAS.

Para Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.

EXTRANJERO.

Segun cartas de Atenas, un despacho de las fronteras de Epiro da cuenta de un encuentro entre un destacamento turco y una banda de insurrectos griegos. Estos, en número de unos 60, habian salido a una aldea a buscar provisiones, cuando en el camino se encontraron con algunos soldados ocupados en trabajos de defensa y mandados por un sargento. Rompióse el fuego por ambas partes; pero los turcos, que eran en corto número, sufrieron tales bajas desde las primeras descargas, que solamente se pudieron salvar seis y escaparse al dar la voz de alarma al puerto vecino.

Al dia siguiente, una columna de algunos miles de soldados turcos atacó a los insurrectos. El combate, segun los despachos, habia durado desde el amanecer hasta la tarde, y entre los muertos se habia encontrado a uno de los jefes de la insurreccion que los turcos condujeron a Trikala. El telégrama hace subir a 300 el número, evidentemente exagerado, de los muertos y heridos turcos.

Otros despachos de la frontera epiro-tesaliense mencionan la gran efervescencia que reina en toda la línea. En el distrito de Janina y aun en la misma ciudad existen y llegan diariamente numerosas tropas regulares e irregulares, y la poblacion cristiana parece vivir en una especie de terror bajo la amenaza de conflictos sangrientos.

Por otra parte, en la capital de Grecia hay movimiento de tropas en la idea de establecer dos campamentos de 10.000 hombres cerca de la frontera, y se habla del llamamiento a las banderas de la primera y segunda reservas de la guardia nacional, medida que duplicaria el efectivo del ejército activo, elevándolo a 36.000 hombres, sin contar la milicia nacional, que daria próximamente otros 36.000.

Estos preparativos de una y otra parte parecen indicar que, negado ó concedido a la Grecia, el territorio de Janina será seriamente disputado; en el primer caso por los griegos, en el segundo por los turcos, a quienes Inglaterra hasta ahora los ha animado a la resistencia. Todo el mundo en Atenas, gobierno y oposicion, está de acuerdo para llegar a una solución, aun por medio de las armas, si la decision de las potencias que deben reunirse el próximo mes en Constantinopla no es satisfactoria para los griegos.

Las oposiciones piden que el Parlamento, que no se ha reunido hace cinco meses, sea convocado a sesion extraordinaria, y que el gabinete heleno exponga ante la representacion del país su conducta y su política, a fin de recibir por su sancion ó su censura nueva fuerza ó una nueva direccion; pero el gobierno se resiste a la convocatoria, pretestando que no teniendo la Cámara mas que dos meses de vida, no podria dar al ministerio la fuerza que necesita, y cree que debe reservar la exposicion de su política para la nueva legislatura; no permitiendo las circunstancias la convocatoria de los colegios electorales, segun el gabinete, la oposicion no tiene mas camino que resignarse a esperar, lo que es bien duro por cierto cuando el gobierno se llama constitucional.

*

Los periódicos ingleses publican la noticia del

fallecimiento del baron de Rostchild, cuya muerte repentina adelantó el telégrafo.

El baron Lionel Rostchild era el hijo primogénito del baron Nathan, a quien sucedió en la direccion de la casa de banca de Londres en 1836.

Elegido diputado por Londres en 1847, el baron Lionel de Rostchild se negó a prestar juramento sobre los Evangelios y no fué admitido a tomar asiento en la Cámara. Sus electores, sin embargo, se obstinaron en reelegirle.

Por último, en 1858, habiéndose levantado el obstáculo del juramento para los israelitas, Rostchild pudo sentarse en los escaños del Parlamento para votar con el partido liberal.

El baron Lionel ha muerto a la edad de setenta y un años.

*

*

Anteayer tuvo lugar la apertura de las Cámaras de Rumanía, cuya mision especial ha de ser la revision de la Constitucion rumana en lo que concierne a la cuestion de los judios.

El mensaje del príncipe hace constar que jamás ha dominado a los rumanos el espíritu de intolerancia religiosa; pero que la Rumanía, aunque habiendo conquistado su independencia con las armas en la mano, no se opone a dar satisfaccion a las preocupaciones que han dictado a las potencias signatarias del tratado de Berlin el art. 41 del mismo. La cuestion se presenta, pues, clara y ha de resolverse con prontitud.

Cuando las Cámaras Constituyentes hayan terminado la revision constitucional se trasformarian en Cámaras legislativas para ocuparse de otros asuntos que no son menos importantes.

La mayoría del Congreso pertenece al partido liberal, y es por consiguiente favorable a la revision y a las reformas que han de emprenderse; de manera que, cumplida su primera mision, se habrá puesto la Rumanía en condiciones de que las potencias que no han reconocido aun la independencia del Principado, concedan a su lealtad el supremo testimonio de su estimacion.

*

*

Las noticias de Rusia no son en extremo tranquilizadoras.

Los periódicos ingleses nos dan noticias graves. Segun el «Daily Telegraph», se ha prendido en Kiew a varios individuos en cuyos domicilios se han encontrado bombas Osini y otras armas del mismo género.

El plan de los conspiradores se reduce, a lo que parece, a hacer volar todo el tribunal que en aquella ciudad está juzgando a los prisioneros nihilistas.

En Moscow ha habido nuevos incendios de caracter muy sospechoso, que se han reproducido en los suburbios de San Petersburgo.

Todos los puntos de policia han sido reforzados en los arrabales de San Petersburgo por escuadones de cosacos.

Las tropas que vuelven de Bulgaria y la Rumelia oriental quedan sometidas a una inspeccion rigurosísima: sus sacos y bagajes se revisan con el mayor cuidado por una nube de empleados condecorados con el título de comisarios sanitarios.

Pero es sabido que el empleo de las rigurosas medidas higiénicas no tienen otro objeto que dar con las huellas de la propaganda nihilista que ha

sido tan activa entre las tropas estacionadas en la Turquía europea.

«The Standard» dice:

Se habla mucho en San Petersburgo de un acontecimiento reciente. Un oficial de hulanos de la guardia, que iba a caballo desde el palacio imperial de Orenburgo a Peterhoff la noche del 30 de mayo, encontró cerrado el camino por una fuerte barricada.

Sabiendo que el Tsarewitz, heredero del trono, y su esposa, debian volver pronto de Orenburgo, donde habian ido en carruaje descubierto, el oficial, a todo el escape de su caballo, corrió a Peterhoff y avisó a la policia, que salió al instante a deshacer la barricada.

Este incidente, de que no se ha dejado ocupar a la prensa, se considera como un atentado contra la vida del Tsarewitz, por parte de los nihilistas, quienes, por lo demás, han dado a conocer que buscan el exterminio de toda la familia imperial, sin excluir a los miembros de ella que pasan por liberales.»

*

*

Segun noticias de Constantinopla del 3 de junio, el sultan se ha negado a sancionar el nombramiento de los directores generales elegidos por el gobernador general de la Rumelia, Aleko-bajá, porque esos directores son búlgaros, contra lo que prescribe el estatuto orgánico.

La Puerta considera como una serie de actos de rebelion la conducta de Alejo bajá desde su entrada en Rumelia, y especialmente el incidente del fez turco reemplazado por el kalpaka búlgaro, así como la ausencia en Philippópolis de toda bandera turca.

Nada, sin embargo, se ha decidido sobre el particular: pero la Puerta, al notificar a Alejo Bajá su negativa a sancionar los nombramientos hechos, encarga al gobernador que aplique con mas celo en adelante el estatuto orgánico.

La Puerta ha desmentido oficialmente que el sultan haya abandonado al Tsar sus derechos sobre la Rumelia oriental mediante una compensacion pecuniaria.

Segun un despacho que ha recibido la Puerta la comision europea ha deliberado en Philippópolis sobre la naturaleza y sobre la extension de sus atribuciones respecto del gobernador general de la provincia. La mayoría decidió en favor del derecho de imponer al gobernador la obligacion de seguir los consejos de la comision.

La minoría de ésta, compuesta de los comisarios ingleses, austriacos y turcos, se ha negado a adherirse a ese programa.

Esta divergencia es considerada como una excepcion definitiva en el seno de la comision.

De Philippópolis anuncian que la comision europea resolvió en sesion del dia 3 por unanimidad confiar inmediatamente la administracion de la Hacienda a Alejo-bajá.

El presidente actual, el comisario austro-hungaro Kallay, quedó encargado de ejecutar esa decision, que será llevada a efecto en seguida.

(«Iberia.»)

MADRID 6 DE JUNIO.

Sr. Director de «Las Provincias.»

Para ponerse de acuerdo acerca de la conducta que han de seguir en el debate del discurso de la

Corona se reunieron ayer á última hora los senadores y diputados de la fracción progresista democrática.

Poco se trató en esta reunión del objeto ostensible que la provocaba, versando el debate sobre si convenia ó no romper inmediatamente toda clase de relaciones con el Sr. Ruiz Zorrilla, ó si, por el contrario habia que reconocerle como gefe.

Opinaban en favor del rompimiento los señores Moret y Gasset y Artime, pero otros creian que el nombre del Sr. Ruiz Zorrilla es en estos momentos demasiado popular entre los demócratas para que convenga romper desde luego toda clase de relaciones con dicho señor.

Por esta causa no se tomó acuerdo, y el señor Ruiz Zorrilla continuará siendo gefe honorario de una fracción política que desdeña, y donde no hay ningun miembro que tenga afecto personal ni político al citado gefe.

Esta situación de los progresistas-democráticos no durará largo tiempo pues al fin se fundirán en el partido posibilista, que tiene el mismo credo y defiende los mismos procedimientos que el señor Martos y sus secuaces.

Los reformistas aseguran que, contando con sus correligionarios de América, reúnen en la Cámara popular doce votos, mientras los posibilistas y los progresistas-democráticos solo tienen ocho.

Por tal concepto, aspiran á ser aquellos verdaderos representantes de la democracia, y aunque la primera parte de la legislatura no dará ocasion á otro debate político que el que se promueva con motivo de la contestación al discurso de la Corona, es de esperar que no termine dicho debate sin alguna reñida discusión entre demócratas posibilistas y reformistas, que parece tienen impaciencia por mostrar á la clara luz del día sus mútuas disensiones.

El diputado Sr. Sanchez Bustillo, amigo íntimo del Sr. Elduayen, fué anteayer á conferenciar con este y á ofrecerle de parte del gobierno la presidencia de la comisión de Mensaje, y en su día la presidencia de la comisión de presupuestos.

El Sr. Elduayen no aceptó la primera candidatura, y sí la segunda, á condicion de que todos los ministeriales se pusieran de acuerdo respecto á los candidatos para dicha comisión.

Ayer tuvieron tambien una larga entrevista los señores Elduayen y Romero Robledo, que aprecian la situación política de igual modo, y que seguramente no hostilizarán al ministerio presidido por el general Martinez Campos.

Los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo no se han visto desde la votación de la comisión de actas. El Sr. Cánovas muestra todavía su enojo por aquel acto á los amigos íntimos del señor Romero.

Una circunstancia casual ha hecho que puedan tener representación en las comisiones del Senado las oposiciones. Ayer, al verificarse el sorteo de las secciones, tocó pertenecer á la quinta de ellas á catorce senadores de oposición. Esto será causa de que en la contestación del Mensaje haya voto particular.—P.

—La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden declarando que los jueces y fiscales municipales electos deben tomar posesion el día 1.º de agosto próximo, en que fina el bienio para que fueron nombrados sus antecesores.

Fomento.—Real orden acordando se provean por concurso, en los términos que previenen las disposiciones vigentes, varios premios que resultan vacantes en el escalafon de catedráticos de instituto.

—Los diputados proclamados hoy en la sesión

del Congreso han sido 65, que, sumados con los 190 proclamados hasta ayer, hacen hoy un total de 255 diputados proclamados.

—De los 190 diputados proclamados por el Congreso, hay 122 adictos, 28 de oposición y 40 indefinidos.

—Parece que la reunión de los progresistas radicales verificada ayer tarde á última hora en el Congreso, acordó por unanimidad declarar gefe de las minorías de su partido en ambas Cámaras al señor Martos y que este combata el dictamen sobre el Mensaje en el Congreso y el Sr. Rivera en el Senado.

—De «El Imparcial:»

«Las versiones que ayer á última hora circulaban con mas insistencia en el salon de conferencias del Congreso, eran que no daban satisfactorio resultado las gestiones que se practicaban para que viniesen á un acuerdo los Sres. Silvela y Romero Robledo. Sigue, pues, siendo este asunto la cuestión batallona del día.»

Sobre esto mismo dice «La Correspondencia:»

«Varios de nuestros colegas se hacen hoy cargo de trabajos que suponen realizados por amigos oficiales, ya para una reconciliación entre los señores Cánovas y Romero, ya para un arreglo entre este y el Sr. Silvela.

Con decir que no hay disidencias políticas entre dichos señores, puede comprenderse lo estéril del trabajo de los componedores. Una diferencia de apreciación en asuntos de escasa entidad no puede constituir nunca verdaderas disidencias políticas.

Lo único que hay en todo esto es que las oposiciones anunciaron ciertas rupturas, y como en las votaciones políticas ha de verse que no existe, hoy necesitan adelantarse, sospechando que median tratos para la reconciliación.»

—Es posible que á poco de constituirse el Congreso se presente una proposición firmada por todos los lados de la Cámara, pidiendo una pensión para la viuda del eminente hombre público señor don Augusto Uloa. Los Sres. Sagasta y Romero Robledo han conferenciado hoy sobre el particular, estando conformes, alcanzando esta conformidad á los Sres. Cánovas del Castillo, Castelar, Alonso Martinez, Martos y señor ministro de la Gobernación.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 7.

Los ministeriales aseguran que la legislatura terminará á primeros de julio, discutiéndose únicamente el mensaje y los presupuestos.

Londrés 6.—El periódico el «Standart» en su número de esta mañana dice que el gobernador de Labuan, conforme con las órdenes que ha recibido del gobierno inglés, irá á Sandakan, sobre la costa de Borneo, para protestar formal y públicamente contra la tentativa de izar el pabellon español en aquel punto.

Añade que dos buques de guerra acompañarán á dicho gobierno.

Lo que dice el «Standart,» según personas que conocen este asunto, debe referirse este hecho, no reciente por cierto, de haber sido arbolada varias veces en aquella localidad la bandera española por un misionero, el padre Cuarteron (1)

(1) La historia del P. Cuarteron merece ser conocida.

Era piloto de un buque mercante español de la carrera de Cádiz á Manila, cuando en uno de sus viajes, un pasajero, acometido de grave enfermedad, le reveló la existencia de un tesoro escondido en una de las islas Marianas.

Murió el pasajero, llegó el buque á Manila y Cuarteron fletó una goleta y tripulándola con seis hombres de confianza, hizo con ella rumbo á la isla del tesoro.

Reconocióla, y en el punto que le habían designado halló enterados 300,000 pesos en oro.

Regresó á Manila, y despues de varias diligencias, persuadido

Marsella 6.—La comisión encargada de estudiar las obras del puerto de esta ciudad ha aprobado el proyecto relativo á la mayor estension del mismo.

Todavía no hay nada decidido sobre el nombramiento de gobernador para Valencia.

A fines de mes termina el último plazo improrrogable, concedido á los periódicos, para que justifiquen reunir las condiciones que exige la vigente ley de imprenta.

Los escaños del Congreso están casi desiertos.

Apruébanse algunas actas.

En los círculos ministeriales se desmienten los rumores de crisis.

Niégame que el general Martinez Campos haya manifestado deseos de retirarse del poder, disgustado por las cuestiones políticas que han surgido.

Madrid 7.

En la sesión de hoy ha aprobado el Congreso veinte actas, incluso la del general Salamanca.

Proyéctase celebrar un meeting proteccionista, convocándose para que concurren representantes de todas las provincias.

Solowieff, el autor del atentado contra el czar, ha sido condenado á ser ahorcado.

Reina agitación en Bosnia, aumentando los conflictos entre los turcos y la población cristiana.

Un telégrama oficial de la Habana desmiente que exista partida alguna armada en la isla de Cuba, donde reina completa tranquilidad.

Asegúrase que Mr. Grevy ha firmado el indulto de Blanqui.

Se han armado en corso algunos buques bolivianos con objeto de apresar las mercancías enemigas.

El Congreso ha aprobado varias actas, entre las cuales figuran las de Chelva y A baida.

La comisión de actas ha declarado que enviará á los tribunales á los que resulten infractores de la ley, para que se les imponga el merecido castigo.

Calculase que á mediados de mes concluirá la discusión del mensaje de la corona en el Senado, y se enviará al Congreso.

La Academia española ha designado á los señores marqués de Molins y Rancés para que la representen en el Congreso literario de Lóndres.

La discusión del mensaje ha comenzado con la enmienda del Sr. Maluquer. Cuando se discuta en el Congreso hablará el Sr. Castelar y se abstendrá el Sr. Martos.

Es seguro que el Sr. Cabra presidirá la comisión de presupuestos y el Sr. Bugallal la de mensaje.

Las fracciones avanzadas propondrán á los señores Martos y Echegaray celebrar una reunión para establecer definitivamente la union democrática.

Alemania proyecta aumentar el efectivo de su ejército.

El día 15 discutirán las Cámaras francesas los proyectos de ley de Mr. Ferry.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	15'40
Esterior.	16'70
Bonos del Tesoro.	89'95
Subvenc. de ferro-carriles.	30'25

de que nadie podrá reclamar el tesoro con legítimo derecho regaló 10,000 pesos á cada uno de los marineros que le habían acompañado, y con el resto se volvió á Cádiz.

Un suceso inesperado, el que mas podia afectar á su corazón, le esperaba allí, y desengañado del mundo, resolvió el aprender la carrera eclesíastica y entrar en las misiones.

Fuó á Roma, y algunos años despues era nombrado por el Papa delegado apostólico en Sandacan, sobre la costa de Borneo.

Allí vive dedicado á la conversión de los indígenas, para lo cual hace frecuentes escursiones á las islas inmediatas.

Como estas están abandonadas por los europeos, el padre Cuarteron, que goza de gran prestigio entre los naturales, las ha considerado posesiones españolas, y al efecto, en algunas ocasiones ha enarbolado nuestra bandera.

Cambios sobre Londres. 47'85
Id. sobre París. 4'99
(«Provincias.»)

Roma 7.—Las inundaciones del Pó han causado muchas desgracias materiales.

Las aldeas de Sermide y Revere han sufrido mucho.

Cerca de cien mil hectáreas han sido cubiertas por la inundación.

Durante el día de ayer siguió bajando el río.

Londres 7.—Dice el «Standart» de esta tarde que aumenta la agitación en Novibazar y que ha estallado un conflicto entre los turcos y los arnautas cerca de Tpek, habiendo perecido 60 arnautas.

París 7.—Las noticias de los departamentos con respecto á los cereales, dicen que continúa la paralización en las transacciones y la firmeza en los precios.

El tiempo ha mejorado algun tanto, pero se temen nuevas lluvias y tempestades.

(«Islaño »)

Gaceta.

SUSCRICION

para aliviar las desgraciadas familias de los naufragos de la lancha pescadora

LA FRATERNIDAD.

	Pesetas.
Suma anterior.	71'00
Bajo carta firmada por un suscriptor	5'00
D. Ricardo Cursach cirujano ministro.	2'00
D. Ricardo Valiente.	2'50
D. S. F.	5'00
D. Sebastian Vinent médico.	5'00
D. Cesáreo Santos	2'00
Un suscriptor.	1'00
D. J. V. C.	5'00
Un suscriptor.	5'00
D.º M. P.	1'00
D. E. C.	1'00
D.º M. C.	1'00
D.º M. C.	1'00
D. P. J. H.	10'00
D.º Ana Llambías de Riudavets.	5'00
D. Juan Mercadal y Portella.	5'00
D.º Juana Pons de Mercadal.	10'00
D. Juan Mercadal y Pons.	5'00
D.º María Mercadal y Pons.	5'00
D.º Ana Montanari de Mercadal.	5'00
D. Juan Taltavull y García.	25'00
D.º Rosa Vilalta.	1'00
Total.	178'50

Continúa abierta la suscripción en la redacción é imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39.

Hoy se ha celebrado en la parroquia de Nuestra Señora del Cármen las solemnes exequias en sufragio de las almas de los tripulantes de la barca *Fraternidad*, habiendo asistido á ellas los Excmos. Sres. Obispo y General Gobernador, los señores Subgobernador, Comandante de marina, gefes y oficiales de todas las armas é institutos residentes en esta ciudad y varios particulares.

En todas las sociedades de esta ciudad y comandancias de marina de esta provincia se han abierto suscripciones para aliviar las desgraciadas familias de los naufragos.

A las tres y media de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto procedente del de Palma el vapor-correo «Menorca» con la correspondencia y los siguientes pasajeros:

D. Juan Sintes.—Francisca Juliá.—Enrique Orellana.—Serafin Mayans.—Rosendo Lluch.—Antonio Blanc.—Miguel Mir y su señora.—M. T. Brown.—Guillermo Vanrell.—Miguel Barceló.—Mateo Arbós.—Juan J. Salvá.—Jaime Palliser.—Francisco Mari y Ramon —Total 15.

A las doce de la mañana del día de hoy ha tenido efecto ante el Muy Ilustre Ayuntamiento la primera subasta para el arriendo de los derechos de consumos para el próximo año económico, habiéndose adjudicado á favor de D. Martin Mata Badiá como mejor postor por la cantidad de doscientas diez y nueve mil quince pesetas.

Mañana emprende su primer viage á Argel el vapor «Mahonés»

Se halla vacante en Palma la canongía Doctoral, por fallecimiento del que la desempeñaba, ocurrido la semana última.

Leemos en «Las Provincias» de Valencia: «Está indicado para ocupar el gobierno de Alicante el Sr. D. Manuel Stárico, que desempeña igual puesto en Palma.»

Dice «El Islaño» de ayer:

«En el vapor correo de hoy ha llegado, procedente de Londres, la comision inspectora del cable, cuyo nombramiento participamos oportunamente, compuesta de los Inspectores del Cuerpo de Telégrafos Ilmos. Sres. D. Antonio L. de Ochoa y don Francisco Mora, y del Director de 1.ª clase señor don Enrique Fiol nuestro paisano.

El vapor que trae el cable no ha llegado aun, pero no puede tardar, pues el día 31 de Mayo salió de Inglaterra.

Damos la bienvenida á la Comision, y deseamos que la operacion del tendido, que deben presenciar, último trabajo para que la comunicacion telegráfica quede restablecida, tenga el éxito más satisfactorio, como así es de esperar.

Casino Circo Industrial.

Deseando la Junta de gobierno de esta sociedad, contribuir en lo que fuere posible á allegar recursos para las familias de los cinco desgraciados tripulantes de la barca pescadora «La Fraternidad», ha acordado á mas de haberse abierto el sábado una suscripción voluntaria entre los sócios, celebrar en la noche del próximo domingo una extraordinaria función á beneficio de dichas familias, para cuyo objeto se han prestado gratuitamente todos los que toman parte en la misma, incluso la banda de música que dirige el señor Mir.

PROGRAMA DE LA FUNCION.

1.º Se pondrá en escena el drama en dos actos y en prosa titulado

AMOR DE MADRE.

2.º Seguirá la nueva pieza en un acto del señor don Luis G. de los Rios denominada

MUERTOS BAJO LAS OLAS.

3.º Se cantará por varios sócios aficionados el coro nominado

EL BRINDIS.

Dando fin con baile de sociedad.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los sócios, de los cuales espera la Junta de gobierno que acogerán con benevolencia tan lo-

ble pensamiento tanto mas cuanto va encaminado á fin tan noble y humanitario

Mahon 9 de junio de 1879.—P. A. de la Junta de gobierno, José Massa Srio.

Remitidos.

Sr. Director del «Bien Público.»

Muy Sr. mio:

Se desea saber, si despues de refrendar una cédula y cobrar el importe, un cónsul tiene derecho de devolver el dinero é inutilizar su refrendo bajo el pretexto que quiere ver personalmente el interesado; siendo así que dicho cónsul ya estaba enterado por otra persona de él muy conocida.—S. Frau.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 6 junio de 1879.

Muy Sr. mio: Los últimos telégramas del exterior recibidos por el cable de Marsella, se ocupan preferentemente de la actitud que ha tomado Alemania en vista de las contestaciones evasivas que ha dado el Khedive al cónsul alemán en la protesta formulada por dicha potencia; siendo opinion general en Berlin, segun hacen constar los despachos á que aludo, que es inminente una ruptura entre Alemania y Egipto, lo cual vendria á complicar en gran manera la situacion de este país.

Un telégrama expedido ayer noche en París, participa haber publicado ayer el «Journal Officiel» un nuevo decreto de indulto concediendo esta gracia á 288 comunalistas, esperándose en breve la promulgacion de otro decreto en el que irá comprendido el célebre revolucionario Blanqui.

Las últimas noticias de Portugal dan cuenta de la crisis que ha tenido aquel Gobierno, habiendo entrado á formar parte del mismo, en calidad de ministro de la guerra, el señor Abren de Souza, á consecuencia de lo cual han dimitido casi todos los gobernadores, temiéndose que surjan algunas dificultades en vista de la actitud que toma la oposicion.

Los demás despachos del extranjero revisten escasa importancia.

Esta mañana debe haber salido para Madrid el Sr. Presidente de esta Diputacion provincial, don José Vilaseca, con objeto de gestionar la resolucion de varias medidas de gran interés para esta provincia. El mismo es portador de un magnífico album, dedicado á los generales Jovellar y Martinez Campos por la Comision creada cuando la guerra civil para allegar recursos á fin de ausiliar á los heridos en la misma, habiéndose suscrito dichos generales en aquel entonces por 135,000 pesetas. De dicha suscripción queda ahora un remanente de 25,353'90 pesetas.

Ayer fueron denunciados por esta Fiscalía de imprenta los números 110 y 112 del periódico «El Diluvio.» Ya tendré á V. al corriente del resultado que tenga esta denuncia.

Continúa este mercado sin variacion sensible en los precios avisados, siendo de esperar próxima baja en los trigos, de cuyo cereal hemos tenido muchos arribos esta semana.

Sigue nuestra Bolsa manteniendo bien los cambios, cerrando á última hora el 3 p^o interior á 15'35, el exterior á 16'60 y el 2 p^o amortizable á 35'90.

Quedan á la carga para Puerto Rico y la Habana los vapores avisados en mi última, cuyas fechas de salida no han tenido variacion.

Suyo affmo.—F. C. B.

Imp. de M. Prapal, Bastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Margarita reina de Escocia.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en la Parróquia.

Santo de mañana.

San Bernabé apóstol.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 10.

De Palma en 1 día vapor-correo Menorca Cap. D. Juan Mesa con 19 trips. 15 ps. efs. y la corresp

De Ibiza en 2 días laud Juanito pat. Bartolomé Ros con 3 trips. 15 ps. y lastre.

Despachados el 10.

Para Argel vapor Mahonés Cap. D. Miguel Tudurí con 16 trips. 35 ps. y efs.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

CONSUMOS.

El día 18 del actual tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales empezándose á las 12 de su mañana la segunda y última subasta de los derechos de consumos para el próximo año económico de 1879-80, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en la cual se admitirán proposiciones que mejoren en un cinco por ciento por lo menos la cantidad obtenida en la primera subasta.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quierán tomar parte en la licitacion. Mahon 10 de Junio de 1879.—El Alcalde, P. I. José Vidal.

D. Juan Pons y Mercadal escribano del Juzgado de primera instancia del Partido de Mahon.

Doy fé y testimonio: Que con fecha de ayer se dictó por dicho Juzgado en los autos que sigue en el mismo D. Jaime Marqués contra Sebastian Seguí sobre pago de cantidad, la sentencia del tenor siguiente:

SENTENCIA. En la ciudad de Mahon á ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: el señor D. José María Ramirez de Aguilera Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto estos autos entre partes de la una, como demandante. D. Jaime Marqués y Subirats, de esta vecindad, representado primero por el procurador D. Diego de la Torre y despues por el otro procurador D. José de la Torre, y de la otra Sr. Sebastian Seguí que residia en Barcelona, ignorando actualmente su paradero, con el que se ha entendido el procedimiento en rebeldia.—Resultando de un pagaré fechado en Mahon en siete de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, que Sebastian Seguí, por quien al parecer está firmado, se obligó á pagar á Pedro Fortuñy el día siete de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, cien duros que habia recibido del mismo, y además el cinco por ciento; cuyo documento se cedió ó endosó por el Fortuñy á favor de D. Jaime Marqués, valor recibido de éste, en veinte y ocho de Febrero del propio año de mil ochocientos setenta y cinco.—Resultando de una cuenta firmada por el D. Jaime Marqués en diez y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, que el Sebastian Seguí le debia al D. Jaime ochenta y cuatro duros, cuatrocientas cincuenta y cuatro milésimas, por valor de varios géneros llevados de su tienda:—Resultando que á nom-

bre de D. Jaime se intentó, por escrito presentado el ocho de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, preparar la via egecutiva contra el Sebastian Seguí; á cuyo fin se pidió el reconocimiento de su firma al pié del pagaré y la confesi n del saldo de la cuenta entre ellos pendiente; habiéndose al efecto librado exhorto al Juzgado Decano de los de Barcelona, que devolvió sin cumplimentar el procurador de la parte por no encontrarse al Sebastian Seguí en aquella ciudad, donde habia tenido su residencia:—Resultando que en veinte y seis de Mayo del mismo año se presentó demanda ordinaria á nombre del referido D. Jaime Marqués, esponiendo los hechos siguientes:—Que Pedro Fortuñy le prestó al Sebastian Seguí, cien duros ó sean quinientas pesetas, que debia devolverle el siete de Abril de dicho año de mil ochocientos setenta y cuatro, y que en veinte y ocho de Febrero el Pedro Fortuñy le cedió el crédito al demandante:—Que además el demandante era dueño de un almacen al por mayor y le habia vendido al Sebastian Seguí, en mil ochocientos setenta y tres, varias partidas de los géneros detallados en la cuenta que obraba en autos, hasta el total valor de doscientos y cinco duros nuevecientos veinte y tres milésimas, ó sean mil veinte y nueve pesetas sesenta y un céntimos, de los que le quedaba debiendo cuatrocientas veinte y dos pesetas y cuarenta y un céntimos—Que el Sebastian compraba los indicados géneros para revenderlos en una tienda de abaceria que tenia en la calle del Cos de Gracia; y que habian sido inútiles las diligencias practicadas para el pago de lo debido y las que tuvieron por obgeto el reconocimiento de la firma del pagaré y la confesion de la otra deuda con ánimo de preparar la egecucion—Sienta como fundamentos de derecho—Que el deudor está obligado á devolver al acreedor al vencer el plazo pactado, y además los daños y perjuicios que ocasione su moratoria; ley tercera, título segundo, partida quinta; empezando aquella al vencer el plazo, en virtud del principio *die interpellat prohomine*—Que la compra venta se considera mercantil cuando se propone el lucro, revendiéndose las cosas ya sea en la misma ó en distinta forma; artículo trescientos cincuenta y nueve del Código mercantil y competencias de cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete y veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos—Que en la compra-venta mercantil el comprador está obligado á pagar el precio en el momento de entregarse la cosa, á menos de estipularse plazo; artículo trescientos setenta y cuatro de dicho Código—Que la demora en el pago del precio obliga al comprador á satisfacer el rédito legal, desde que aquel debiera verificarse: artículo trescientos setenta y cinco del mismo Código—Y que el requerido al pago de lo que debe que pone al acreedor en la necesidad de acudir á la via judicial, obra con temeridad y debe ser condenado en costas—Por todo lo cual, usando de las acciones personales nacidas de los aludidos contratos, concluye pidiendo se condene en definitiva al Sebastian Seguí á que le pague las nuevecientos veinte y dos pesetas y cuarenta y un céntimos que le adeuda por dichos conceptos con las costas:—Resultando que por otros síes de la demanda hace presente la falta de posibilidad de conciliacion previa por la ausencia en ignorado paradero del Sebastian Seguí, y que por igual razon debería citarse por edictos conforme al artículo doscientos treinta y uno de la ley de Enjuiciamiento Civil:—Resultando que emplazado el demandado por primeros y segundos edictos sin haberse presentado al juicio, se le declaró en rebeldia y por contestada la demanda; entendiéndose con los Estrados las notificaciones y citaciones que le son relativas:—Resultando que en réplica ha reproducido el actor los hechos y fundamentos de derecho de la demanda; añadiendo á los primeros el de no haberse personado en autos el demandado; apesar de llamársele dos veces por edictos; y que concluye pidiendo se sentencie como habia solicitado:—Resultando que recibido el pleito á prueba, ha declarado el testigo D. Jaime Anglada que el paga-

ré fué estendido de su puño y letra, por encargo del Sebastian Seguí y de Pedro Fortuñy, y que le consta por ello la certeza de la deuda de las quinientas pesetas del primero á favor del segundo; así como tambien que el Sebastian tenia una tienda de abaceria. Otro testigo, José Petrus, que sabia igualmente la deuda de las quinientas pesetas del Sebastian porque éste se lo habia manifestado. La asegura asimismo el primitivo acreedor Pedro Fortuñy, que reconoce por suya, de su puño y letra, la firma que autoriza el endoso del pagaré al demandante; y en cuanto al descubierto reclamado por éste procedente de los géneros adquiridos de su almacen, declaran dos testigos que con efecto el Sebastian Seguí surtia su tienda del almacen en mil ochocientos setenta y tres de donde tomaba géneros al fiado, constándole al uno por referencia del demandante y el al otro por ser el que siempre los pesaba:—Resultando que el demandante ha alegado de bien probado como lo ha tenido por conveniente, y que el demandado permanece en rebeldia.

Continuará.

Interesante.

Mr. Doux, óptico en Palma calle de San Nicolás núm. 30, ha puesto en esta de Mahon calle Nueva núm. 41, una tienda por 6 días que contiene los géneros siguientes:

Cristales de roca, que recomienda especialmente.

Cristales de mineral de roca del Brasil trabajados al cilindro y á toda fuerza de agua.

Tambien se encontrarán un gran surtido de anteojos y lentes, con cristales y sin ellos, cristales blancos y de humo de Inglaterra para la conservacion de la vista, armazones de oro, de plata y de acero.

Jemelos marinos y de teatro, no conocidos hasta el dia por su gran alcance.

Pinturas al óleo y paisajes de todas clases.

Otro surtido de colecciones de estampas, historias sagradas, antiguas y modernas, varias vistas de las principales ciudades y puertos, paisajes imitados con tanto primor que se confunden con la verdadera pintura al óleo. Mapas geográficos. Atlas de veinte mapas en castellano, planos de banderas; diferentes muestrarios de abecedarios para señoritas, marcos para colocar retratos y espejos de primera calidad y de distintos tamaños.

Un gran surtido de listones dorados y negros. Servilletas mágicas que sirven para limpiar el oro, la plata y otros varios metales dejándolos completamente nuevos.

Relojes de oro y plata y cadenas de plata y para luto.

Relojes de pared y de sobremesa y despertadores de diferentes clases.

Relojes de arena, Cristos de bronce, pilas de bronce y de conchas y otras muchas cosas que seria casi imposible enumerar.

3

NUEVA NUM. 41.

Subasta.

Mañana miércoles de 10 á 1 de la tarde la habrá de algunos muebles y otros efectos en la calle de San Fernando núm. 24.

Leche de Burra.

La habrá todos los dias en la calle de la Esplanada número 1.

TRASLADO.

La encuadernacion de Antonic Sintés de la calle Nueva queda trasladada á la misma calle núm. 23.